

Expte. CUDAP N°: 0055597/2012

Córdoba,

29 OCT 2012

**VISTO:**

La solicitud de equivalencias de estudios de la Srta. VILLAGRA, Ana Carolina, D.N.I N° 28.915.850 del SEMINARIO OPTATIVO DE TRABAJO SOCIAL Y SALUD - SALUD MENTAL cursado y aprobado, en carácter de ALUMNA VOCACIONAL, en la carrera de Licenciatura en Trabajo Social - Plan de Estudios 2004, de la Escuela de Trabajo Social, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba; con respecto a las asignaturas: SEMINARIO BIMENSUAL I Y II de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social - Plan de Estudios 1986, de la Escuela de Trabajo Social, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y;

**CONSIDERANDO:**

La Resolución del HCD N° 153/12 que aprueba el régimen de equivalencias entre los Seminarios Optativos de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social-Plan de Estudios 2004 con respecto a los Seminarios Anuales y Bimestrales de aproximación curricular del Plan de Estudios 1986.

Que la Resolución N° 511/96 del Vicedecano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, otorga la facultad de resolver todo lo relacionado a pases y equivalencias, sin perjuicio de entender eventualmente en los casos que interpusieran recursos, a la Dirección de la Escuela de Trabajo Social y rubricadas por la Secretaria Académica de la Institución.

**POR ELLO:**

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**Resuelve:**

**Art. 1°:** OTORGAR a la Srta. VILLAGRA, Ana Carolina, D.N.I N° 28.915.850 equivalencia TOTAL en las asignaturas que, a continuación, se detallan: SEMINARIO BIMENSUAL I, calificación 8 (ocho) y SEMINARIO BIMENSUAL II, calificación 8 (ocho).

**Art. 2°:** Establecer que la Srta. VILLAGRA, Ana Carolina, D.N.I N° 28.915.850 deberá inscribirse para cursar y/o rendir las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera, respetando el régimen de correlatividades vigentes.

**Art. 3°:** Protocolícese. Notifíquese. Pase al Área Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archívese.

ALEJANDRO EGENIO  
SECRETARÍA TÉCNICA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. MARINA PATRICIA ACEVEDO  
DIRECTORA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°:

**298**